



## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

No. 010

Durante las últimas horas, una de las frases más Googeadas en Colombia, y al menos en el mundo hispanoparlante, es: “jueza show erótico”, y el titular premium que aparece en la mayor parte de los medios de noticias, es: “Escándalo por Jueza celebrando con baile erótico”. Junto a esta noticia, otra parece ir desapareciendo y es la del ciberataque cometido a los sistemas informáticos de la Rama Judicial y de otras Entidades, que ha puesto en alto riesgo la seguridad de la información judicial del país.

Los principales medios de comunicación nacionales e internacionales, y las redes sociales, no paran de publicitar los desafortunados instantes de la celebración del día de la amistad, entre compañeros y colegas de la Rama Judicial de la ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), y han dejado de lado, que no existe información clara y precisa sobre los planes de contingencia que ha previsto la Rama Judicial, para atender el ataque, y que solamente se ha establecido un tímido plan B, al que los medios de comunicación ni siquiera se han referido.

Es preocupante para muchos jueces el secuestro de información de los procesos contenida entre otras en las audiencias públicas que se encuentran en el repositorio de una nube privada secuestrada por ciberdelincuentes, con la que desafortunadamente se había contratado este servicio de infraestructura tecnológica y su backup.

Debe precisarse que el ciberataque fue directamente a la nube privada de IFX Networks, donde muchas entidades del orden nacional de varios países, entre ellas la Rama Judicial Colombiana tienen alojadas bases de datos y aplicativos, cuya información fue encriptada por un virus de tipo Ransomware. Lamentablemente el respaldo de esta información también se encontraba en esta nube por lo cual también fue afectada, lo cual es un error craso desde el punto de vista de verificación técnica y contractual.

Estas aplicaciones y bases de datos se encontraban alojadas inicialmente en un data center de la Rama Judicial, incluso se adquirió una arquitectura de Hiperconvergencia la cual integra perfectamente recursos informáticos, almacenamiento y virtualización en un único sistema; de modo tal que no existe aún certeza de por qué esa información se pasó a esa “nube privada”.

La temática de la primicia en la que se nombra una y otra vez a una jueza, hace que sea ineludible para este Colectivo de Mujeres Jueces de Colombia, hablar públicamente, aunque al hacerlo, contribuimos a proliferar el tópico exageradamente difundido, nos ocupamos de esto, por el respeto que nos merece cada uno de los 50 millones de ciudadanos a quienes servimos diariamente. Procurando ser breves:

Móvil: +57 304 588 9855

[info@asociacioncolombianademujeresjueces.org](mailto:info@asociacioncolombianademujeresjueces.org)  
Carrera 57 No. 43 - 91 Piso 1º CAN - Bogotá D.C.  
[www.asociacioncolombianademujeresjueces.org](http://www.asociacioncolombianademujeresjueces.org)



1. Lamentamos profundamente lo sucedido el día viernes 15 de septiembre de 2023, en el Edificio del Palacio de Justicia de la Ciudad de Cúcuta (Norte de Santander), y las consecuencias que derivan para la Administración de Justicia de nuestra Patria.  
Sin embargo, nos inquietan más las condiciones en las que se está prestando el servicio de administración de justicia, sin una hoja de ruta clara para afrontar la crisis.
2. Son las autoridades disciplinarias, quienes tienen la tarea de investigar y decidir sobre el comportamiento de los involucrados en los dos incidentes, dentro de los marcos legales y constitucionales propios de los procesos respectivos, que ya se encuentran en curso.
3. Hacemos un llamado a la reflexión, sobre las razones por las cuales un fenómeno como el de la seguridad de la información judicial es poco cuestionado mientras que, un episodio como el de lo sucedido en Cúcuta, que evidentemente desafía todas las reglas del sentido común, causa tanto interés para las noticias, las redes y los medios, pues con el alcance que se le ha dado, corremos el riesgo de estereotipar la figura femenina en la Judicatura, con las implicaciones que ello tendría en el desarrollo de la función jurisdiccional, que es garantía de los derechos de todos los Colombianos.  
Nos causa extrañeza, que un asunto como la emergencia informática que tiene paralizada la Rama Judicial, no genere tanta preocupación en la comunidad.
4. Como es costumbre, el Código Iberoamericano de Ética Judicial, Las Reglas de Bangalore, y los principios de la International Association of Women Judges - IAWJ, inspiran esta misiva pública. Ofrecemos, una vez más, el espacio de diálogo sobre la Ética, como fundamento del ejercicio de las funciones estatales.

#### **JUNTA DIRECTIVA**

**Asociación Colombiana de Mujeres Jueces - ACMJ**

**Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2023.**